Correo Electrónico: munidehumuya@gmail.com

Requisitos que una persona debe tener para solicitar una constancia catastral

- Estar solvente con el pago de bienes inmuebles y servicios públicos.
- Haber pagado el permiso de construcción de su terreno (si posee una concesión dentro del mismo).
- Reporte de evaluó catastral (medidas y remedidas o plano catastral si es necesario).
- Fotocopia de documentación de terreno (para cotejar si es correcto el evaluó catastral y para la prota revisión en el sistema unificado de registro SURE).

D.P. La entrega de la constancia será un día después de solicitarla y cancelar su correspondiente cobro. No se repetirá o corregirá la constancia solo en casos excepcionales.

Elmer David Castillo Almendares
Jefe de catastro